



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 9 de Junio de 1986.

ORDENANZA Nº 892

VISTO:

El mejoramiento realizado en calle NORUEGA -Loteo Costa Sauce Viejo de este Distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de procurar una adecuada conservación que permita a los vecinos de la zona -realizadores principales de la obra- una circulación permanente, se hace imprescindible regular su uso, con relación a los vehículos que la transitan y velocidad desarrollada,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

- Artículo 1º) Prohibir el tráfico por calle NORUEGA -desde Ruta Nacional Nº11 hasta el Rio- Loteo Costa Sauce Viejo de este Distrito, a todo / vehículos de carga pesada con altura mayor a los DOS METROS CINCUENTA CENTIMETRO (2,50mts.),
- Artículo 2º) Limitar la velocidad máxima de tráfico en ambos sentidos a los / cuarenta Kilómetros por hora (40Km/H.);
- Artículo 3º) Colocar señales indicadores de velocidad en toda su extensión y valla en su acceso a la altura máxima permitida para su ingreso y tránsito.
- Artículo 4º) Imponer el infractor una multa equivalente al precio de diez /// (10) litros de nafta común; y,
- Artículo 5º) Dése debida publicidad, comuníquese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO EZEQUIEL CAPOCETTI
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

SALVADOR APARO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO